



República de Colombia
Rama Judicial
Juzgado Sexto Administrativo de Oralidad del Circuito de Tunja
Sistema Oral Ley 1437 de 2011

TRASLADO DESISTIMIENTO DE DEMANDA NUMERAL 4 DEL ARTÍCULO 316 DEL C.G.P.

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Actuación	Fecha Inicial	Fecha Vencimiento
15001333300620150008900	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ARISTOBULO GARCÍA PACHECO	DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	TRASLADO DESISTIMIENTO DE DEMANDA	27/03/2017	29/03/2017


Ana Carolina Cely López
secretaria

El presente traslado incidente de nulidad se fija en el sitio WEB de la Rama Judicial
Hoy 27/03/2017 Siendo las 8:00 A.M.
Se desfija hoy 29/03/2017 a las 5:00 P.M.